

0000008

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2381

DR. OSWALDO ROJAS N.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATTEIZ, INC.

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 16 de agosto de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la reforma de estatutos de la compañía VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Sexto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

3 SEP 1996

DR. OSWALDO ROJAS N.

MV/Mag.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2520 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 735 del 22 de Agosto de 1995 publicado en el Registro Oficial No. 16 de 29 de agosto del mismo año.

Quito, a 17 de Septiembre 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida MC